

Rectifica Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 34 de fecha 03.05.2016, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

RECOLETA N° 1061

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 29 /16

RECOLETA, 23 MAY 2016

VISTOS:

1. Permiso de Edificación N° 05/14 de fecha 17.01.2014.
2. Resolución de Modificación de Proyecto N° 32 de fecha 22.07.2015.
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 34 de fecha 03.05.2016.
4. Carta ING DOM N° 1327/16 de fecha 06.05.2016, en la que se solicita incorporar que la Recepción N° 34/16 se acoge a la disposiciones especiales del D.F.L. N° 2 de 1959.
5. Resolución 9ª N° 25 de fecha 11.05.2016.
6. Carta ING DOM N° 1457/16 de fecha 23.05.2016, en la que se solicita incorporar que la Recepción N° 34/16 se acoge a la disposiciones de la Ley N° 19.537.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 34 de fecha 03.05.2016, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

"Resuelvo N° 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: Ley N° 19.583 – Proyección de Sombras Art. 2.1.11 – Art 3.3.6 PRR."

DEBE DECIR:

"Resuelvo N° 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria – Proyección de Sombras Art. 2.6.11 – Art 3.3.6 PRR. – D.F.L. N° 2 de 1959"

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 34 de fecha 03.05.2016, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 34 de fecha 03.05.2016; en el Archivero de Registro Correlativo de Certificados de Recepción Definitiva de Obras de Edificación año 2016 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MEI/mei.23.05.16

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación año 2016
- Departamento de Edificación